

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO  
SALA CIVIL FAMILIA

**AVISO**

La Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pasto, NOTIFICA que dentro de la acción de tutela N° 2021-00068 propuesta por SOCIEDAD CEVICHERRIA EL PUENTE SAS EN LIQUIDACION en contra del JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO, Magistrado (a) Ponente GABRIEL GUILLERMO ORTIZ NARVAEZ, se profirió auto el 26 de julio de 2021, el cual, DISPONE:

**"PRIMERO. - ADMITIR** la tutela presentada por el señor Julio César Arteaga Jácome en contra del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco. **SEGUNDO. - VINCULAR** al trámite a la Cámara de Comercio de Tumaco, a los señores Gildardo de Jesús Parra Duque, Diana Esperanza Reina García, María Teresa Ortiz Casanova y a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso No. 2018-00082-00, para que se les ponga en conocimiento los hechos narrados en la acción de tutela y sus anexos, con el fin de que realicen un pronunciamiento al respecto. **TERCERO. - NOTIFICAR,** al titular de la institución accionada y a los vinculados para que en el término perentorio de dos (2) días a partir del momento de su notificación y por el medio más eficaz, se pronuncien sobre los supuestos fácticos que dieron origen al presente trámite. **CUARTO. - SOLICITAR** al Juzgado Segundo Civil del Circuito de Tumaco, que remita copia digital del proceso arriba anotado. **QUINTO. - TENER** como prueba en su valor legal los documentos aportados en el escrito introductorio de la acción propuesta."

Para NOTIFICAR el presente auto, a los señores **Gildardo de Jesús Parra Duque, Diana Esperanza Reina García, María Teresa Ortiz Casanova** y a todos aquellos que hayan fungido como partes e intervinientes debidamente reconocidos en el proceso No. 2018-00082 que se adelanta dentro del Juzgado convocado, se publica el presente AVISO en la página web de la Rama Judicial, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-civil-familia> (AVISOS).

Toda intervención o requerimiento con respecto a esta tutela, favor comunicarlo al correo electrónico: **tsalcivf@cendoj.ramajudicial.gov.co**

Pasto, 27 de julio de 2021.



NESTOR GABRIEL CABRERA QUENGUAN  
Secretario